

# EL CLAMOR DE CASTELLÓN

PERIODICO DEMOCRATICO PROGRESISTA

PRECIOS DE SUSCRICION  
 En Castellón, un mes. . . . . 0'75 Ptas.  
 Provincias, un trimestre. . . . . 2'50 "  
 un año. . . . . 9'00 "  
 El pago será adelantado.

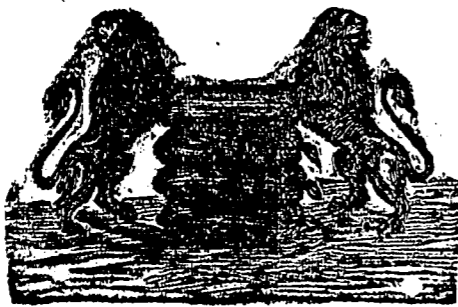
Jueves 3 Diciembre de 1891

REDACCION Y ADMINISTRACION  
 Caballeros, 20, entresuelo.  
 Toda la correspondencia se dirigirá al administrador.

NÚM. 681

SE PUBLICA LOS JUEVES Y DOMINGOS

## GUANO



GUANO

SALES

Fabricación de abonos químicos especiales para cada tierra y cultivo.  
 Despacho: 2, San Vicente, 2, Castellón

## SE CAMBIA ORO

Viuda é hijos de J. Bueso

Calle de San Juan, núm. 8, Castellón

A los precios siguientes por cada moneda

CLASES	MONEDAS		
	De 1 á 10	De 10 á 20	De 20 arriba
Onzas. . . . .	26 Rs.	28 Rs.	30 Rs.
Alfonso de cinco duros. . . . .	6 »	7 »	8 »
Isabelino de cinco duros. . . . .	9 »	10 »	11 »
Vejeo de cuatro duros. . . . .	5 »	6 »	7 »

Las restantes clases de monedas de oro y todas las de plata fuera de curso se cambia igualmente á cambios convencionales.

## CAPAS A 4 DUROS

Verdadera capa madrileña

COMPLETA Y BIEN CONFECCIONADA

Preparado ya para la temporada, podemos hoy ofrecer al público una inmensa colección de capas de todas clases, á precios verdaderamente desconocidos.

### CLASES ESPECIALES

- Capa con banda de pañete, á 4 duros.
- Idem id. de astracán, á 5 id.
- Idem id. felpa de seda, á 5 y 1/2.
- Idem id. astracán de seda, á 7 id.
- Idem id. felpa de seda superior, á 8 id.
- Idem id. rizo, á 9 id.
- Idem id. felpa, cuadros y rayas novedad, á 9, 10, y 11 id.
- Idem id. y sobrebanda felpa seda superior, 10 id.
- Idem id. felpa cuadros y rayas clase superior á 14.
- Idem gran banda de terciopelo, alta novedad, á 18 y 20 id.

### SIN COMPETENCIA

BALTASAR ROIG

Enmedio, 28, Castellón

## Hernias (vulgo quebraduras)

Curación radical en todas edades y ambos sexos sin operación ni régimen por el método de Mr. Eugenio Favette especialista francés.

Nota: Desde más de seis años Mr. Favette visita esa capital aplicando personalmente su método á las personas que padecen hernias.

Está de paso los días 3 y 4 de cada mes abriendo consulta de nueve á doce y de dos á cinco en la Fonda de Europa.

Gabinete en Barcelona, Diputación, 241, del 18 al último de cada mes.

## QUINTAS

A los mozos interesados en el reemplazo de 1891

La sociedad regular colectiva Requena é hijos, establecida en la ciudad de Játiva, se compromete y obliga solemnemente á dejar á los mozos á quienes correspondía por su suerte servir en el ejército de Ultramar, libre del servicio activo, según la ley de reclutamiento y reemplazo vigente, mediante la entrega de ciento sesenta pesetas y sin otro gasto ni reembolso alguno.

REPRESENTANTE EN ESTA ZONA

Viuda é Hijo de J. Bueso

Calle de San Juan, 8

## QUINTOS LA ESPERANZA

Sociedad para redimir y sustituir á quintos destinados á servir en España y Cuba, sean de cualquier reemplazo y provincia: hay representantes en todas las zonas militares.

Garantía social 80.000 pesetas

Los quintos que deseen liberarse del servicio de Ultramar pueden depositar 150 pesetas

antes del sorteo y con esta cantidad quedan libres del servicio activo como redimidos á metálico.

Los quintos que quieran librarse del servicio activo de Ultramar y de la Península, 750 pesetas antes del sorteo. Más datos pidanse al representante en Castellón.

Andrés Coll.

Fonda Igualadina, calle Enmedio, 132.

## La coalición republicana

No fué *El País* nunca refractario á la unión de todos los partidos republicanos para realizar el objeto que es común á todos. Dejando á salvo el principio revolucionario, es decir, consignándose en las bases de la coalición como buenos y convenientes los procedimientos de fuerza cuando fuesen oportunos, ningún inconveniente habria en luchar también dentro de la legalidad, pero sin reconocerla.

Así se hizo la coalición y así la hemos mantenido; sin demostrar entusiasmos exagerados, pero con lealtad y buena fé. Hemos ido hasta donde podíamos y debíamos ir, haciendo, en aras de la concordia de la familia republicana, todos los sacrificios que la dignidad y la conciencia permitían.

Que la concordia entre los partidos republicanos es conveniente y útil, no lo hemos negado ni estamos dispuestos á negarlo. Aunque nuestras opiniones no coincidiesen exactamente con las de aquellos de nuestros correligionarios que defienden la necesidad de la coalición, la hubiéramos aceptado sin vacilar por ser esas también las opiniones de nuestro ilustre jefe el señor Ruiz Zorrilla. Con la coalición fuimos á alcanzar el triunfo en las últimas elecciones municipales; con la coalición iremos, si la coalición se mantiene noble y lealmente por todos, á reñir otras batallas políticas, y á ceñir otros más valiosos laureles.

Si hay debilidades, no están en nuestro campo; si hay reservas mentales, no se encontrarán entre nosotros. Nuestra única reserva dejó de serlo desde el momento en que se aceptó por todos los partidos republicanos lo que constituye la base de nuestra existencia política, desde el momento en que se consagró el procedimiento revolucionario como aceptable, conveniente y necesario en el momento y sazón oportunos, sin dejar de aplicar en las mismas circunstancias de oportunidad los procedimientos legales.

Dentro de este compromiso hemos obrado siempre y obraremos en lo sucesivo. Sin

dejar ni por un momento nuestra significación revolucionaria, sin abdicar ni por un instante de nuestros antecedentes revolucionarios, como protesta viva que durará lo que dure el estado legal que arrebató al pueblo su soberanía en lo que tiene de más fundamental, acudiremos á la lucha legal, mientras esto nos sea permitido, sin desdoro, pero reservándonos conquistar la República por los mismos medios que se nos arrebató: por la fuerza.

No tenemos fé, ya lo hemos dicho muchas veces, en los procedimientos legales para la instauración del sistema republicano; pero así y todo, hemos ido á los comicios, hemos ido á las cortes, é iremos á donde sea preciso.

Solo una condición debemos imponer á nuestros representantes, la de que lo mismo en el Parlamento que en las corporaciones de elección popular, sean revolucionarios; es decir, que no transijan con la monarquía ni con sus organismos, sino que los combatan con toda la extensión que la legalidad permita; que no sancionen con su voto ni con su silencio ninguna medida que perjudique los intereses del país y pueda recaer en daño de nuestros intereses republicanos.

Nuestra actitud es hoy, como ha sido siempre, bien clara y bien definida. Queremos la coalición, pero no la abdicación de nadie. Aceptamos aquellos sacrificios que estamos dispuestos nosotros mismos á imponernos, pero no exigimos de nadie lo que no estamos dispuestos á conceder: el sacrificio de la dignidad.

Sirva esto de comentario á las declaraciones que ayer publica nuestro colega *La República*, cuya desaparición lamentamos sinceramente.

Se nos brinda con el olvido de pasados agravios. Sea enhorabuena. Nada hay tan noble como el olvido de las ofensas, y, por nuestra parte, haremos cuanto sea posible por olvidarlas.

Si los actos responden á las declaraciones, mucho habremos de felicitarnos. El espectáculo de esas rencillas, ni nos agradaba, ni convenia á la causa de la República que se prolongase, tanto más, cuanto menos justificadas nos parecían.

Nuestros lectores conocen la ruda y personalísima campaña que el señor marqués de Santa Marta desde las columnas de *La República*, y el señor Nakens desde las de *El Motín*, han hecho contra el señor Ruiz Zorrilla y contra *El País*, sin que por parte nuestra haya mediado provocación ni motivo. Ahora el señor marqués de Santa Marta,

obedeciendo, según dice, indicaciones de un caracterizado republicano, cesa en su campaña y mata al periódico en que la sostenia, mientras que, por su parte, el señor Nakens abre en *El Motín* un paréntesis á sus ataques al señor Ruiz Zorrilla.

Nosotros aplaudimos estas decisiones, y no trataremos de indagar su origen. Sea el que fuere, lo consideramos digno y expontáneo.

Nosotros no ganamos ni perdemos nada con esto. La causa republicana es la que en todo caso, tendrá que agradecer á dichos señores una decisión que hace cesar un espectáculo poco edificante.

*El País.*

## QUE LOS CUREN

En un papel que le corren suelto por Castellón, se habla de continuo contra la administración municipal republicana.

Cierto es que de esto se burla el público sensato que conoce á los republicanos y á los monárquicos dignos que funcionan y han administrado en nuestro consistorio municipal confundidos como administradores honrados.

No es menos cierto que los castellonenses tenemos señalados con piedra negra á algunos, muy pocos, que solo buscan figurar y medrar engañando á las gentes honradas. Pero como quedaron señalados con piedra negra la primera vez que cometieron la sorpresa, y el público castellonense no se da á engaño y contesta obras son amores . . . de aquí que los hombres del aludido papel se retuerzan y se desvivan acorralando al señor Terror induciéndole á que cometa torpezas é ilegalidades sin cuento.

No es de esperar que el señor gobernador se deje sorprender después de haber podido conocer á los insaciables que le rodean.

Estos, no buscan otro que la suspensión de un ayuntamiento legal, digno y estimado de todo el vecindario. Saben que la opinión les rechaza con motivo; que les tiene cerradas las puertas del sufragio y por ello buscan sorprender al que consideran incauto gobernador.

Risas tenemos.

Castellón no puede olvidar la historia de ciertos tipos que pasaron, por sorpresa, y los señaló para que no pasen más por el consistorio.

Las señales que dejaron sus pasos no pueden borrarse.

Hasta las ovejas que en nuestros campos pastan, fueron estériles. Los libros de la ad-

ministración de consumos lo demuestran.... ¡Obi! ¡Qué buen país para los aludidos y para los pastores! Por eso no van a Ceuta. Apáguemos la luz. Para hoy basta con la repetición de dos documentos que publicó EL CLAMOR en 3 de Octubre de 1889, acompañados de una larga y vieja historia que el señor fiscal debe conocer mejor que nosotros, por más que no sabemos los motivos que habrán mediado para impedir que los sabiondos atormentadores del sentido común que escriben contra EL CLAMOR, no estén ya disfrutando del bello clima de Ceuta, que según el papel reaccionario sienta tan bien a los envidiosos tipos que no encuentran aquí medios para curarse sus cerebros entoccos de razón.

Hé aquí dos solos documentos: «Amigo Bernabeu: El individuo Lorenzo Antoni le mando esta noche á hacer servicio, espero que lo destinarás al camino de Morella porque de esta manera cuidará de mi naranja mandarina. Tuyo afectísimo amigo, Antonio Fornas.» Rubricada.

«Otro remitido: Señor director de EL CLAMOR DE CASTELLÓN.

Muy señor mío: Espero de su bondad se digne publicar en su apreciado periódico un hecho de trascendencia que ocurrió en el felato de Morella, que no he publicado antes por razones que usted debe suponer, pero hoy lo hago para que la opinión pública se entere de la forma en que defendían los intereses del municipio los que estaban ocupando los primeros puestos del consistorio y cómo lo defendían los que hoy somos cesantes. Es el caso que en Octubre de 1887, (sin que recuerde con precisión la fecha), se presentó en dicho felato el señor teniente de alcalde José Sánchez Esteller acompañando un carro de su propiedad que conducía una pipa con vino. Conforme está prevenido se procedió al reconocimiento y aforo de dicho envase por el interventor del felato que lo era José Pérez en unión del dependiente número 1 Tomás Esteve, los cuales me manifestaron que la pipa en cuestión contenía unos cuarenta cántaros, pero que en vista de la rebaja que se hace de ordinario podrá hacer el talón de treinta y cinco; no se conformó el señor teniente alcalde y obligóme á que saliera y al ver la pipa le dije á este señor que estaba bien aforada, que no podía quejarse, pues que se le hacía bastante rebaja atendiendo á sus razones. Al ir á extender el talón, me quitó la mano del papel ordenándome con energía que hiciese el talón de 30 cántaros: como esta escena se repitió, me encontré comprometido, temeroso de faltarle á uno de mis jefes y obediente al mismo tiempo, le dije: «Pues bien, señor alcalde, conste que usted se lo afora y que nosotros en esta ocasión, solo obedecemos sus órdenes.» Seguidamente extendí el talón por valor de 30 cántaros: No queriendo incurrir en responsabilidad alguna, dispuse que el interventor extendiese otro talón á continuación del anterior y al mismo nombre de cinco cántaros, cuyo importe aboné de mi propio peculio, dando cuenta al señor visitador don Manuel Salvador de todo lo ocurrido, suplicándole encarecidamente nos relevase, tanto al que suscribe como al interventor, pues no nos encontrábamos en condiciones de pagar más complementos á los talones que vinieran sucediéndose en las nuevas introducciones que verificara el Sánchez Esteller. Estos son los verdaderos hechos, señor director, para que el público vea y se entere quiénes son los verdaderos defraudadores del tesoro municipal, si los que han sido declarados cesantes de una irregularidad por la que estamos inocentes, ó los individuos del ayuntamiento que tan escandalosamente harrenan las leyes y obligan á sus súbditos á defraudar los intereses del municipio. Es todo cuanto debe decirle por hoy su seguro servidor q. b. s. m., José Espinosa.»

+

## Don Felipe Segarra Segarra

Falleció el día 17 del pasado Noviembre  
R. I. P.

Su desconsolada esposa, hijos, hermanos, sobrinos y demás parientes, suplican á sus numerosos amigos se dignen asistir á los funerales que en sufragio del alma del finado se celebrarán mañana viernes á las diez de la misma en la iglesia de Santa María, de lo que recibirán especial favor.  
Castellón 3 de Diciembre de 1891.

### Crónica local y general

En *La Opinión* de ayer, 2 del actual, se inserta un comunicado fechado en Cabanes el 25 de Noviembre último, que parece obra de algún secretario ó ex del mismo pueblo. Llena el tal comunicado columna y media de dicho periódico para no decir nada de provecho que ilustre ó aclare el asunto de las cuentas municipales. Dice el comunicante: «No niego en absoluto que la autoridad gubernativa de esta localidad, como muchas, ejerza presión más ó menos en cuestiones políticas como en todas épocas y países por desgracia sucede; pero tratándose como se trata de una cuestión puramente administrativa, esta autoridad está demostrando hasta la evidencia por cuantos medios están á su alcance, dentro de la legalidad, que los individuos que resulten deudores á fondos municipales por causa de la mala administración de otros tiempos, deben ingresar en las arcas municipales las partidas de alcance como es justo y equitativo, y tanto es así, que el actual presidente de la corporación, él mismo se ha declarado la responsable subsidiaria que le cabe de resultados de años anteriores en el que fué concejal de la minoría por aparecer ser insolvente el depositario de aquel entonces.» Pero el comunicante oculta que el actual alcalde pudo ser antaño el principal responsable de lo sucedido, en unión con el secretario; por lo tanto al repartir aquel «despilfarro de algunos miles de pesetas irregulizadas», según afirma el aludido correspondiente, «al que no le impone hoy hacer dos docenas de enemigos exigiéndoles la responsabilidad á que se han hecho acreedores por negligencia, apatía ó abandono, etc.»; y continúa haciendo el víctima al alcalde que hoy busca prestigios para que su autoridad no vaya por el suelo. ¿Y si resultara que el actual alcalde lo fué en el tiempo de aquellos desfalcos de consideración; en los tiempos que se hacían tantos chanchullos en los sagrados fondos públicos y en otros no menos sagrados procedentes de suministros al ejército en la pasada guerra civil pertenecientes todos al honrado vecindario de Cabanes como afirma el remitente? Y es precioso lo que añade: «...quéjense en mala hora del tiempo en que no se hacían balances mensuales, liquidaciones, distribución de fondos etc., pero cómo se habían de hacer todas estas operaciones, si en aquella época no se llevaban libros de contabilidad, y solo sí una especie de libreta de tienda, sucia y asquerosa, con raspaduras, emiendas, interlineados y borrones que solo la podía entender, y aún no muy bien, quien la había escrito!» Pudiendo resultar así ¿es cierto que el actual alcalde pagaría solo una de las veinticuatro partes que adeudaría si resultaban libres los complicados ilegalmente? Y siendo cierto esto ¿debería quedar ileso el que fué secretario entonces? ¿El actual cumplió con todos sus deberes? ¿son irresponsables los secretarios?... En el artículo de EL CLAMOR, «Cuentas municipales», se señalan doctrina y artículos de la ley municipal que son aplicables al asunto de Cabanes. ¿Por qué no refuta el co-

responsal de *La Opinión* aquella doctrina y aquellos artículos de dicha ley municipal? ¿Quiere salirse por la tangente? Es graciosa la salida de tono del remitente al afirmar toniadas como la siguiente: «Me dirán estos señores que tanto se quejan y clamorean, nosotros somos inocentes de cuanto se nos dice y no hemos tenido participación alguna en el dinero que se nos reclama. Así lo considero yo también. Pero se les puede contestar muy bien, que menos participación tuvieron los electores que les eligieron para defender los intereses comunes y sin embargo han hecho muy mal uso de la confianza que les dispensaron al elegirlos, viéndose hoy privados, como todos los demás vecinos, de sumas considerables que por varios conceptos se han extraviado, y que de hacerse efectivas podrían aplicarse al déficit que adeuda esta población y no tener que recurrir el municipio al medio de crear nuevos impuestos para la nivelación de los presupuestos.» Riámonos. Lea ó estudie el autor de la correspondencia que nos ocupa los artículos 180, 181, 182, 188, 197 y 198 de la citada ley, refute lo por nosotros afirmado y... discutiremos. A los pueblos honrados, como el de Cabanes, no se les debe engañar. Para abrirles los ojos escribimos los hombres de EL CLAMOR. Se han suspendido los exámenes que había anunciados para los empleados de correos, fundándose la disposición en defectos de los reglamentos. El Consejo de ministros ha acordado el llamamiento de las fuerzas de mar correspondientes á la actual matrícula, pero sin fijar la fecha de la incorporación; ha aprobado destinar una sección de 60 parejas de guardias civiles á la exclusiva custodia de los ferrocarriles, ahorrándose muchas parejas, y que compensarán el proyectado aumento de guardias, que ha sido aplazado. La *Gaceta* publica la orden disponiendo que desde el día 12 del actual pasen á la segunda reserva del ejército los mozos del segundo reemplazo de 1885. La Comisión provincial, en sesión del día 27 de los corrientes acordó adjudicar en pública subasta el acopio de piedra para la conservación de la carretera de Castellón al Grao, por la cantidad de 2922'26 pesetas á la baja. La subasta tendrá lugar el día 14 de Diciembre próximo, á las diez de la mañana en el salón de sesiones de esta corporación. El presupuesto, pliegos de condiciones y demás documentos que constituyen el proyecto, se hallarán de manifiesto en la Secretaría de la Diputación hasta el día de la subasta. No habiendo podido tener efecto la junta general de regantes convocada para el día 29 de Noviembre por no haber concurrido número suficiente para tomar acuerdo acerca de la construcción de la presa ó parada para la toma de aguas sobre el Mijares para el riego y abasto de Castellón y Almazora y sus términos y nombramiento de nueva junta auxiliar, la alcaldía de Almazora convoca á junta general nuevamente para

el día 6 de Diciembre próximo y ocho horas de su mañana al objeto indicado; en la que se tomará acuerdo, sea cualquiera el número de interesados que se presenten, según así está prevenido. Existen seres tan perversos en la sociedad que, porque ellos no sienten los impulsos levantados del amor al prógimo, no comprenden el sacrificio de sus semejantes que buscan antes que su egoísmo personal el bien general de la sociedad. ¡Desgraciados! Esto sucede á la redacción de un libelo callejero, que se publica en Castellón apoyado y escrito por media docena de jesuitas de baja estofa más ó menos testafierros é ignorantes que se contentan con roer á los políticos de principios científicos que imperan en las sociedades cultas que caminan al frente de la civilización moderna. Y la envidia de los aludidos es tan perversa, que, sobre no contestar al callejero papel neo la prensa culta, que les desprecia, insisten aquellos en dar coces contra el aguajón inventando injurias y calumnias sin fin. Los hombres de recto sentido aprecian y hasta premian en diferentes formas á cuantos se distinguen en la sociedad por sus virtudes ú otras prendas distintas. A los desgraciados hijos de la envidia les castiga la misma falta á eterno tormento. A los hombres laboriosos y modestos les elevan sus propios semejantes. A los necios soberbios les desprecia el mundo entero. Y si á los que alcanzan distinciones que no compraron, las sostienen con el agradecimiento y la dignidad consiguientes y el público les aumenta en pago la confianza alcanzada, en tal caso, los hijos de la soberbia que engendra la envidia se retuercen como el Babazorro de ruin engendro. Esto sucede á los neo-cosieros de Castellón. No pueden tolerar que un modesto artesano ocupe puestos de honor. ¿Preferirían, según se vé, que algún millonario cosiero comprara los votos gastando miles de duros en alcanzar elevados cargos para luego lucrar á expensas del pueblo sufrido y honrado? Quién lo duda? Los insultos continuados de la prensa aludida lo demuestran con sobriedad. Conformense, pues, los hijos del pataleo. Castellón no dará en adelante otro: Premios para los hijos del trabajo honrado y para los consecuentes políticos que buscan medros personales, ni buscan vender ó engañar á los sinceros católicos. Os conocemos, jesuitas. Estais perdidos. En breve publicará la *Gaceta* la real orden del ministro de la Gobernación, autorizando la subasta de 151 estaciones telegráficas además de las 450 que se habían subastado y un considerable número de ramales para que ningún pueblo de alguna importancia deje de tener comunicación con Madrid y el resto de la Península. Ha sido nombrado juez de instrucción del distrito de Lucena, don Félix Jarabo García y Don Vicente María Castellvi, ha sido nombrado abogado fiscal de la audiencia de Oviedo. Un periódico local dice que sería fácil que viniera á ocupar la vacante del gobernador de esta provincia don Juan Dorda, ex-alcalde de Valencia. No sabemos el fundamento que puede tener esta noticia. En el último correo de Cuba vienen noticias acerca de la vista del célebre proceso seguido á Oteiza. Este se defendió con gran energía de las acusaciones manifestando que en él se había buscado exclusivamente una víctima, sobre la cual recayeran responsabilidades que están muy lejos de ser suyas. En su declaración aludió indirectamente personas de gran influencia.

El público, el tribu... ron de la vista sorpr... de la culpabilidad de... manifiesta, también p... según declaración del... defraudación están co... viso y posición, tanto... Península. El ya célebre policía... Alba, presentó quere... rector don José J. M... haber dado EL CLAM... cho señor Alba denu... frase, que no es injuri... el alcalde la traslada... bernador, otra vez al... una multa á otro hom... sin que se hayan cubi... lares. Esta especial fo... car trámites y multas... señor Bellido Alba del... ciao verídico; pero... zará un buen ascenso... á la travesura, agilidad... da en el modo, forma... Dios y á los carcas de... Amén. Se está formando c... las oficinas del ferro... Valencia y Tarragona... que ha de entregarse... te, propietaria de esta... próximo. El tranvía de Onda... arrolló el domingo p... abrevadero contiguo... al conductor que iba d... Según nuestras notic... animal que arrastraba... var en el sitio de cost... para volver á la car... casa, tropezó con el... al carro y á la caballe... trozados. El choque hizo salt... culo al conductor, quie... rida en la frente al cae... De lamentar son las... rren unas veces por... carreteros y otras p... Compañía. En este caso, si bien... rretero hay que apre... haber sido arrastrado... locomotora el vehicul... lo conducía, extrañan... maquinista no pudiera... De desear es que la... tome algunas medidas... estos desastres, bien... el acto de pasar los tr... los puntos de más trá... marse alguna determi... la última desgracia que... camino del Grao. El ministro de la Gu... circular disponiendo q... servicio de los reclut... tramar se verifique des... hasta el 1.º de Marzo. Se señala igual plaz... Desde el día 12 de... Marzo podrán redimir... pesetas. Después costará dos... Queda subsistente el... ciones de los reclutas d... la Península. Nos escriben de Vin... plaza apenas se realiz... en la venta de vinos. También nos particip... algarrobas apenas lleg... resultando, en cambio... El ayuntamiento de... estudia el modo de rea... en la ciudad. Se propon... do eléctrico, varias fue... hermosos paseos en las... Astillero y Constitucio... Todos los q... Constitución... terias á prec... fórmulas gar...

El público, el tribunal y los letrados salieron de la vista sorprendidos, pues además de la culpabilidad de Oteiza, que resulta manifiesta, también parece resultar cierto, según declaración del procesado, que en la defraudación están complicadas personas de viso y posición, tanto de Cuba como de la Península.

El ya célebre policiazo don Manuel Bellido Alba, presentó querrela contra nuestro director don José J. Martínez Barrajón, por haber dado EL CLAMOR la noticia de que dicho señor Alba denunció a un alguacil una frase, que no es injuriosa, y éste al alcalde, el alcalde la trasladó al gobernador y el gobernador, otra vez al alcalde el cual notificó una multa a otro honrado padre de familia, sin que se hayan cubierto los trámites regulares. Esta especial forma y manera de aplicar trámites y multas, es cierto, releva al señor Bellido Alba del papel directo de policiazo verídico; pero... no cabe dudar, alcanzará un buen ascenso en la carrera, debido a la travesura, agilidad y actividad desplegada en el modo, forma y manera de servir a Dios y a los carcas de tejas abajo.

Se está formando con gran actividad en las oficinas del ferro-carril de Almansa a Valencia y Tarragona, el inventario general que ha de entregarse a la empresa del Norte, propietaria de esta vía desde 1.º del año próximo.

El tranvía de Onda al Grao de la capital, arrolló el domingo por la tarde, frente al abrevadero contiguo al óvalo, a un carro y al conductor que iba durmiendo.

Según nuestras noticias, parece ser que el animal que arrastraba el carro fué a abrevar en el sitio de costumbre y al salir de él para volver a la carretera en dirección a casa, tropezó con el tranvía enganchando al carro y a la caballería que quedaron destrozados.

El choque hizo saltar de dentro del vehículo al conductor, quien se produjo una herida en la frente al caer en el suelo.

De lamentar son las desgracias que ocurren unas veces por culpa de los confiados carreteros y otras por imprevisión de la Compañía.

En este caso, si bien la culpa es del carretero hay que apreciar la circunstancia de haber sido arrastrado un gran trecho por la locomotora el vehículo y la caballería que lo conducía, extrañándonos mucho que el maquinista no pudiera parar antes el tren.

De desear es que la compañía del tranvía tome algunas medidas encaminadas a evitar estos desastres, bien poniendo cadenas en el acto de pasar los trenes, bien vigilando los puntos de más tránsito, pues a no tomarse alguna determinación no será esta la última desgracia que lamentaremos en el camino del Grao.

El ministro de la Guerra ha publicado una circular disponiendo que la redención del servicio de los reclutas destinados a Ultramar se verifique desde la fecha del sorteo hasta el 1.º de Marzo.

Se señala igual plazo para la sustitución. Desde el día 12 de Diciembre al 12 de Marzo podrán redimirse por mil quinientas pesetas.

Después costará dos mil pesetas. Queda subsistente el plazo para las redenciones de los reclutas destinados a servir en la Península.

Nos escriben de Vinaroz que en aquella plaza apenas se realiza transacción alguna en la venta de vinos.

También nos participan que la cosecha de Algarrobas apenas llegará a ser mediana, resultando, en cambio de superior calidad.

El ayuntamiento de la citada población estudia el modo de realizar grandes mejoras en la ciudad. Se propone instalar el alumbrado eléctrico, varias fuentes públicas y abrir hermosos paseos en las plazas de la Cárcel, Astillero y Constitución.

En la Academia Médico-quirúrgica de Madrid, se está celebrando con gran concurrencia de médicos y farmacéuticos la inauguración del Congreso de profesores titulares, para redactar un nuevo reglamento de partidos médicos, que debe ser sometido a la superioridad para su aprobación.

Asisten representantes de casi todas las provincias de España.

La sesión preparatoria la presidió el señor Nieto y Serrano director de *El Siglo Médico*. Ha sido elegida la mesa de edad y las comisiones de actos y reglamento, votándose la mesa definitiva. Hoy comenzarán los debates.

Han asistido los representantes de Valencia señores Cantó y Llorca, el de Alicante señor Araez, y Forés, de Castellón. También han concurrido los médicos valencianos señores Carreras y Serret.

Con frecuencia recibimos quejas del público respecto al mal servicio que se observa en los telegramas recibidos, en esta capital.

En el número anterior hicimos presentes las mismas quejas.

Se nos exhiben dos telegramas expedidos a las cuatro de la tarde del día 1.º uno en Valencia y otro en París, habiéndolos recibido ambos a la vez el interesado a las ocho de la mañana del día siguiente.

En el de Valencia se trataba de un ajuste de mercancías, y, debido al retraso, el interesado de aquí ha sufrido un 8 por 100 de aumento en el valor del género.

Como se vé, los intereses del comercio quedan abandonados a la incuria de los empleados.

¿Se pondrá remedio?

Según *El Liberal*, el señor Tárrega Torres ha salido para Madrid.

Esperamos impacientes su regreso. Al menos para que nos cuente las armonías de la remendada conjunción conservadora.

Necesitamos saber cómo queda la cópula que parecía realizada con las carazonadas de Martínez Campos, que trajo al gobierno a Fabié y a Beránger, porque desapareció al entrar en la conjunción de Romero Robledo; y, la conjunción copulativa se convierte en disyuntiva.

Romero y Silvela se confunden y siguiendo el ejemplo, romeristas y silvelistas se disponen a extender la digestión a todo el partido conservador.

Pero... y los del duque? Si el poder fuera solo, si este viniera robustecido de ideales la unidad resaltaría.

Este no existe ni puede existir cuando se husca por unos satisfacer apetitos; por otros procurarse mezquinas satisfacciones de amor propio; y por los más, buscar con egoísmos históricos vencer a unos y otros.

Así son los monárquicos en todas partes.

Dice *El País*. «Ayer, y en círculos ministeriales, se habló de la posibilidad de una crisis provocada por el señor Concha Castañeda.

Estos rumores han tomado cuerpo, y la verdad es que si no se confirman no será porque carezcan de base.

La situación del ministro de Hacienda no puede ser más desairada ni más difícil. Tener que defender en las Cortes unos presupuestos en cuya formación no ha intervenido; hablar de tarifas arancelarias que no son obra suya y que no habrá tenido tiempo de estudiar, será muy cómodo para el señor Cánovas del Castillo y para los señores Elduayen y Cos-Gayón, que ejercen de mentores financieros; pero es muy duro para quien, como el señor Concha Castañeda, no ha perdido aún el sentimiento de la propia dignidad.

Es posible que se plantee la crisis en el Consejo de ministros de esta tarde.

REMITIDOS

Castellón 2 de Diciembre 1891.  
Señor director de EL CLAMOR DE CASTELLÓN.  
Muy señor mío: Siento mucho tener que

molestarle nuevamente, pero con el artículo que publica en su número de ayer *La Opinión* me veo precisado a ello.

El autor ó autores del artículo a que me refiero insisten aseverando que existe culpabilidad en la sociedad «La Esperanza» y su representante señor Cortés puesto que no se han apresurado a probar lo contrario de lo que ellos les imputan. Para calmar la impaciencia de dichos señores solo diré que respecto a la Dirección no hay tiempo material para ello, porque como saben muy bien tiene su domicilio en Madrid y no hace más que tres días que se le dió conocimiento en cuanto al representante señor Cortés solamente puedo decir que tengo una carta de Vinaroz con fecha 8 de Abril y firmada por don Antonio Lendra, en la cual dice al señor Cortés que están conformes los allí asegurados del cumplimiento de la compañía, y luego otra carta del mismo señor representante, en la que me dice que todo es falso y que tan pronto reúna los datos suficientes vendrá a esta para probar su inculpabilidad.

Sobre lo que dicen los autores del artículo referido, que vale poco hacer los depósitos en el Banco, si llegado el momento se levantan los fondos sin cumplir los compromisos, debo decirles que estoy autorizado para hacer cuantos depósitos se presenten sin levantar ningún fondo en absoluto hasta tanto no hayan sido redimidos ó sustituidos los interesados.

Respecto al cumplimiento en esta capital, debo manifestar que se hicieron cinco depósitos, según mi conocimiento, y que fueron debidamente sustituidos a los que les cupo la suerte del número bajo como lo puede probar don Sebastián Carpi que fué depositario de todos.

Nada más puedo decir, señor director, porque ni estoy autorizado para ello ni con antecedentes en las acusaciones lanzadas contra la compañía, pero si que estoy seguro y convencido que la empresa celosa de su honra y de su crédito acudirá sin demora a justificarse ante quien sea necesario. Así, pues, repito lo mismo que decía en mi remitido anterior, pidiendo al público suspenda todo juicio respecto a este particular hasta tanto no se hayan aclarado los hechos.

Y pidiendo me dispense la molestia, señor director, se retira su afectísimo seguro servidor q. b. s. m.,  
El representante en esta zona, Andrés Coll.

Señor director de EL CLAMOR DE CASTELLÓN.  
Muy señor mío: Estimaré se sirva dar cabida en su ilustrado periódico a las siguientes

líneas, por lo que da las gracias su afectísimo q. b. s. m.,

Sebastián Carpi.

Habiendo leído en el periódico *La Opinión* número 27, correspondiente al día de ayer, un artículo en el que se le hacen cargos a la sociedad de redención y sustitución de quintos legalmente constituida titulada *La Esperanza* respecto al cumplimiento de sus compromisos en esta ciudad, y habiendo sido el que suscribe depositario el pasado año, créame en el deber de hacer público que el citado año se hicieron cinco depósitos, pudiendo asegurar que dicha sociedad no levantó los citados depósitos hasta no tener cumplidas las condiciones y requisitos estipulados con los depositantes; y por consiguiente redimiendo a los que por su suerte obtuvieron el número bajo.

Creo que el articulista de *La Opinión* habrá sufrido equivocación al decir que la referida sociedad no cumplió sus compromisos en Castellón, porque en mi poder obran los documentos que acreditan la legalidad con que en esta ciudad trabajó la citada sociedad. Y dándole las gracias se repite de usted afectísimo s. s. q. b. s. m.,  
Sebastián Carpi.

Castellón 2 Diciembre 1891.

A los señores contribuyentes de la zona de esta capital

Terminado el cobro en su primer periodo, de las contribuciones territorial é industrial del actual segundo trimestre, y recargos municipales sobre las mismas de esta ciudad, se hace saber a los interesados que desde el día de la fecha hasta el día 10 del corriente, podrán retirar sin recargos sus recibos de todos los pueblos que comprenda esta zona, advirtiendo que pasado este último plazo que la ley concede, incurrirán los morosos en los recargos de instrucción.

Aviso a los propietarios

Los que desean adquirir surtidos de vides americanas de la clase *Riparia Silvestre*, excelente como porta-injertos y de la clase *garnacha tintorera*, como productora directa, una de las mejores del país, pueden dirigirse al horticultor don Francisco Tirado, de esta ciudad, que las facilitará a precios muy económicos.

Los que adquieran estas vides pueden tener la seguridad de que están libres de contacto filoxerado, cosa que no podrán estar seguros si las adquieran de otras provincias que oficialmente están declaradas filoxeradas.

PARAGUAS de 6 a 120 reales BAZAR DE LA CAMPANA

50, Zapateros, 50

LA COMPAÑIA FABRIL SINGER

participa al público haber recibido procedentes de sus seis grandes fábricas, entre otras máquinas, la llamada DE NUEVO MODELO, la que además de ser baratísima, reúne entre otras ventajas las siguientes:

- Primera. No tienen ruedas de engrane, pero sí un nuevo mecanismo (con privilegio de invención) que les dá toda potencia y seguridad de aquellas.
  - Segunda. Son las máquinas más ligeras que se conocen y al mismo tiempo las más sencillas para aprender.
  - Tercera. Tienen la aguja mucho más corta que cualquiera otra máquina de la misma clase.
  - Cuarta. Tienen la lanzadera más sencilla que hay. Es imposible enhebrarla mal.
  - Quinta. Los movimientos son todos ellos positivos, ninguno de ellos depende de resortes.
  - Sexta. La tensión de estas máquinas es una maravilla de perfección y tienen mucho espacio debajo del brazo para toda clase de labores.
- Inútil consideramos poner de manifiesto las muchas ventajas que reúnen nuestras célebres máquinas, pues ya son bien conocidas de todo el mundo.

Toda máquina Singer lleva esta marca de fábrica y el nombre SINGER en el brazo, y para evitar engaños, conviene exigir en la factura las palabras MAQUINA LEGITIMA DE LA COMPAÑIA FABRIL SINGER



Sucursal en Castellón, 33, Enmedio, 33

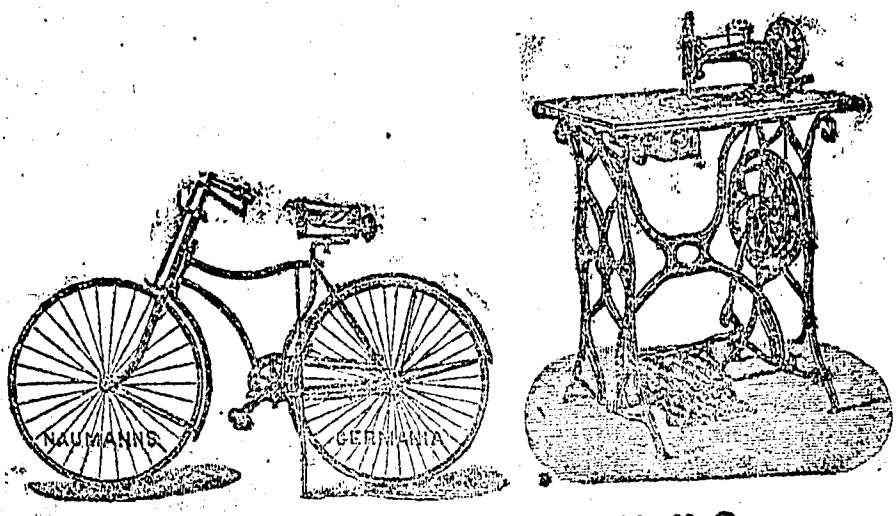
Imp de EL CLAMOR.

A LOS AGRICULTORES

Todos los que quieran fabricarse los guanos de su cuenta, pueden dirigirse a Sales Hermanos. Plaza Constitución, 23, que teniendo varias representaciones de casas extranjeras, facilitan las primeras materias a precios tan ventajosos como los que se pudieran obtener en Barcelona ó Valencia, facultando fórmulas garantidas a los agricultores que lo soliciten.

# ALMACEN DE MUEBLES PARA VENDER Y ALQUILAR

Se compran venden y cambian toda clase de muebles  
88--Calle de Enmedio--88



## ASENSIO CASTELLS

88--CALLE DE ENMEDIO--88

Máquinas para coser de las acreditadas fábricas de Naumann White y Frister & Rossmann.  
Se venden y alquilan bicicletas, bicis y triciclos de todas clases.  
Se componen toda clase de máquinas y velocípedos.  
Se admiten toda clase de transacciones.  
CALLE DE ENMEDIO, 88, CASTELLON

## ANIS FLOS

DICTAMENES CIENTIFICOS  
que garantizan su calidad

DON RAMON CODINA LANGLEN

Doctor en Farmacia, Profesor Químico del Laboratorio de Medicina Legal de la Audiencia de Barcelona, Químico Analista de la Sociedad Farmacéutica Española, Decano de la Subdelegación de Sanidad de Farmacia de esta capital, Vocal de Junta Local de Sanidad, Académico Numerario de las Reales Academias de Ciencias y Artes y de Medicina y Cirugía, etc., etc.  
CERTIFICADO: Que á instancia del señor don Rafael Flós, fabricante de licores de San Martín de Provensals provincia de Barcelona, he examinado el que dicho señor prepara con el nombre de "Anís Flos".  
Del minucioso y detenido análisis químico que he practicado, se desprende: que el "Anís Flos" es un producto de esmerada y exquisita elaboración, en la cual se han empleado, alcohol, azúcares y aromas de superior calidad, mezclados con acertadas y bien combinadas proporciones para producir una bebida alcohólica aromática, de un sabor suave, fino y delicado.  
Dicho Anís no contiene sustancia alguna nociva á la salud de los que moderadamente lo usen como á bebida para utilizar sus virtudes tónico-estimulantes; pudiendo recomendarse su uso á los habitantes de los climas calidos para atenuar los efectos debilitantes del calor y disminuir el sudor, y á los de los países frios para resistir las influencias deprimentes de la atmósfera.  
Barcelona 1.º de Agosto 1891.  
Firmado: Dr. Ramón Codina Langlen.

DON GASPAR FONT PLADEVALL, Químico Farmacéutico, y DON JUAN VIDAL VENAÑEBELL, Licenciado en Farmacia,  
CERTIFICAMOS: Que examinada cuidadosamente una muestra del licor titulado "Anís Flos" preparado por don Rafael Flós de San Martín de Provensals, resulta de su análisis tener este por base el alcohol de superior calidad al que se le han asociado algunas sustancias aromáticas, á cuya feliz combinación y á una muy esmerada destilación, se debe que resulte un excelente licor que á una transparencia perfecta, y agradable sabor, reúne la condición de poderlo recomendar, como un excelente tónico, estimulante y carminativo.  
Barcelona 1.º de Agosto 1891.  
Firmados: Gaspar Font.—Juan Vidal.

FABRICA DE LICORES de RAFAEL FLOS  
Calle Mayor del Taulat, núm. 38; Correspondencia y telegramas  
Misma calle n.º 47 SAN MARTIN DE PROVENALS (Barcelona)

OBJETOS PARA DIBUJO  
Gran surtido en estuches de matemáticas, lapiceros, papel y accesorios para dibujo. Catálogos gratis.  
APARATOS ELÉCTRICOS  
Especialidad en la instalación de gabinetes de física, líneas telegráficas y telefónicas, campanillas eléctricas, tubos acústicos y rayos. Catálogos gratis.  
SIERRA.—Echegaray, 8 duplicado, Madrid.—Tel.º 420

ALMORRANAS  
Para curar la molesta enfermedad no hay nada como el BALSAMO DE SANTA TERESA por antiguas que sean se curan las más de las veces en 48 horas y se calma el dolor siempre, en el acto que se aplica el medicamento.  
Generalmente basta un solo frasco para curarlas. Más de veinte años de éxito consiente lo prueba. 2 pesetas.  
Farmacia del doctor Ferrer, Medio 60 Castellón.  
Pedir folleto gratis con grabados sobre almorranas.



Es el extracto medicinal del aceite de hígado de bacalao, privado de la grasa pudiendo por ello tomarlo en verano los niños y personas delicadas.  
Cura la anemia, clorosis, raquitismo, escrófulas, amarillez, debilidades, pobreza de sangre, tos, catarro, bronquitis y tisis.  
Las personas que necesitan usar el Aceite de Bacalao y lo suspenden en verano, empleando el MORRHUOL QUESADA, no se privarán de tal remedio.  
ELIXIR MORRHUOL QUESADA, al peptonato de hierro, sumamente agradable, 3 pesetas frasco.  
CAPSULAS MORRHUOL QUESADA, 50 en frasco dos pesetas.  
Castellon, farmacia de Ferrer y demás principales.

## NO MAS CALENTURAS

ANTITIPICO-RECONSTITUYENTE  
—DE—  
E. SUAREZ-HURTADO  
Médico-Cirujano

Cura infalible de toda clase de intermitentes palúdicas, sean diarias, tercianas ó cuartanas y sus consecuencias.  
Su éxito, comprobado por los muchos médicos que las informan, se garantiza con la devolución de su importe al que pruebe su uso sin resultado.  
Unico puesto de venta en Castellón: Farmacia de Armengol, San Juan 19.  
Precio, 2'50 pesetas-la caja.

## LA INCOMPARABLE

Somakalina de Foubert contra el dolor de muelas y dientes  
El resultado de este específico en los dolores de muelas, es una verdad, y su autor garantiza en vista del resultado tan eficaz que ha producido á su tan numerosa como escogida clientela.  
Precio del frasco, 2,50 pesetas  
Se expende en casa del señor don Eugenio Foubert, Cirujano-dentista, Cid, 28.  
En Castellón, Farmacia de Armengol, San Juan, 19.

ORO  
A los mejores cambios se compra oro de todas clases, y plata fuera de curso, en la casa banca de  
Viuda é Hijos de J. Bueso  
SAN JUAN, 8, CASTELLON

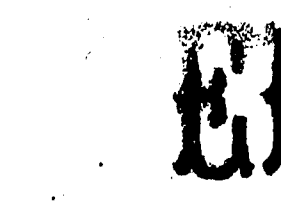
## MEDALLA DE ORO EN LA EXPOSICION UNIVERSAL DE BARCELONA

RUBINAT Fuente amarga propiedad del DR. LLORACH  
UNICA AGUA DE RUBINAT PURGANTE, recomendada por todos los centros médicos de Europa y América. Emplease con eficacia en las enfermedades siguientes: Constipación pertinaz de vientre, infartos crónicos del hígado y bazo, obstrucciones viscerales, desórdenes funcionales del estómago é intestinos, calenturas biliosas, depósitos biliosos, calenturas tifoides, congestiones cerebrales, afecciones herpéticas, fiebre amarilla, escrófulas (tumors írets), obesidad (gordura), pudiéndose considerar el AGUA RUBINAT como el rey de los purgantes inofensivos.  
Véndese en las principales farmacias y droguerías  
En Castellón: Farmacia de don Manuel Ferrer  
Para garantía de legitimidad exijan en cada frasco la firma del Dr. LLORACH.  
ADMINISTRACION: CORTES, 276, ENTRESUELO, BARCELONA

EL MORRHUOL contiene todos los principios activos del aceite de hígado de bacalao, y obra más rápidamente que el aceite. Las experiencias efectuadas en los hospitales y por acreditados prácticos en su clientela, han demostrado que el EL MORRHUOL es mucho más eficaz que el aceite y las emulsiones del mismo contra la tisis pulmonar, reumatismo crónico y nudoso, raquitismo, escrófulas, linfatismo y estado caquéctico en general.  
A 10 reales frasco-12 frascos 96 reales  
EN VENTA: Al por mayor, Farmacia del Autor, PLAZA DEL PINO, núm. 6, Barcelona.  
En Castellón: Manuel Ferrer, y en todas las principales farmacias de España y América.

GRANDES CRIADEROS.  
DE  
CEPAS AMERICANAS  
E  
HISPANO-AMERICANAS  
DE  
ANTONIO DELMAS  
EN  
MONTMELÓ Y PARETS  
Grandes colecciones de vides americanas.—Productores directos.—Porta-injertos.—Bridos.—Plantas injertadas y soldadas, á precios muy reducidos.  
Esta casa se dedica especialmente á la cultura de las

Cepas americanas  
pudiendo garantizar la autenticidad y el buen resultado de todas las que espande.  
Se envia gratis á quien lo pida el  
Catálogo ilustrado del año corriente 1891 á 1892  
Los pedidos y correspondencias deben dirigirse al mismo propietario.  
DON ANTONIO DELMAS  
61, PONIENTE, 61  
BARCELONA  
Se admitirán representantes



AÑO XIII

## GUANO

Fabricación de a Des

## CAPAS A

Verdadera ca COMPLETA Y BIEN Preparado ya para la t ofrecer al público una im de todas clases, á precio nocidos.

CLASES ES Capa con banda de pa Idem id. de astracán, á 5 Idem id. felpa de seda Idem id. astracán de se Idem id. felpa de seda Idem id. rizo, á 9 id. Idem id. felpa, cuadros 10, y 11 id. Idem id. y sobrepanda fe Idem id. felpa cuadros y Idem gran banda de ter 18 y 20 id.

SIN COMP BALTASA Enmedio, 28

## Hernias (vulgo

Curación radical en sexos sin operación ni do de Mr. Eugenio Fav ces.  
Nota: Desde más d vette visita esa capita mente su método á las cen hernias.  
Está de paso los días abriendo consulta de n á cinco en la Fonda de Gabinete en Barcelo del 18 al último de cad

## QUIN

A los mozos int reemplazo

La sociedad regular hijos, establecida en la compromete y obliga s á los mozos á quienes suerte servir en el ejé bre del servicio activo, clutamiento y reempla la entrega de cie pesetas y sin otr alguno.

REPRESENTANTE Viuda é Hijo Calle de Sta

## QUIN LA ESP

Sociedad para redim tos destinados á servir sean de cualquier ree hay representantes en tares.

## Garantía social

Los quintos que dese cio de Ultramar pueden